

**A C T A N º 2.522**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de diciembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, y la ausencia de la señora Ministro doctora Arminda del Carmen Colman, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 681/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Claudia Silvestri licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día diecinueve de noviembre y hasta el día ocho de diciembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 49 del RIAJ. **2º)** N° 685/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Mercedes Elizabeth Samaniego licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintidós de noviembre y hasta el día siete de diciembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 49 del RIAJ. **3º)** N° 692/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispone la instrucción de un sumario administrativo a los fines de investigar las denuncias que formularon agentes judiciales contra los señores Hugo Rigel, Luis Morinigo e Isidora González, designándose Instructor del mismo al señor Secretario de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, doctor Rolando Vicente Sandoval, con facultades de nombrar secretario de actuaciones. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Designación de Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el Año 2.008:** Visto lo normado en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder judicial, **ACORDARON:** Designar al doctor Eduardo Manuel Hang como Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año dos mil ocho, con el siguiente orden de subrogación: doctor Ariel Gustavo Coll, doctor Héctor Tievas, doctora Arminda del Carmen Colman y doctor Carlos Gerardo González. **TERCERO: Horario de la Feria Judicial:** Visto que resulta necesario disponer el horario de la Feria Judicial, **ACORDARON:** Disponer que el horario de la feria Judicial será de ocho horas a doce horas en cada día hábil de la misma. **CUARTO: Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Designación:** Visto la necesidad de designar a los miembros integrantes de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON:** Designar

como integrantes de la mencionada Comisión a los doctores Telma C. Bentancur, Ricardo Fabián Rojas, Viviana Kalafatich, María Eugenia García Nardi, Alejandro Gustavo Postiglione, Mirta Graciela Oviedo, Francisco Orella y José Luis Huel. **QUINTO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes s/ Designación:** Visto la necesidad de designar a los miembros integrantes de la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes, **ACORDARON:** Designar como integrantes de la mencionada Comisión a los doctores Adolfo M. Paz, Lucio Leyba, María Celeste Córdoba de Paniagua, Diana Miriam Zapata y escribano Julio César Isa. **SEXTO: Comisión de Preadjudicaciones s/ Designación:** Visto la necesidad de designar a los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones, **ACORDARON:** Designar como integrantes de la mencionada Comisión a los doctores Juan Ramón Saettone, Laura Karina Paz y Claudia Pieske de Consolani. **SEPTIMO: Señora Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctora Arminda del Carmen Colman s/ Renuncia:** Visto la nota presentada y en virtud de la cual la mencionada Ministro de este Alto Cuerpo anuncia al mismo de su renuncia a la Coordinación de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente. **OCTAVO: Antecedentes s/ Reclamo de Pago Editorial Lexis Nexis Argentina:** Visto todo lo actuado, y ante la presunta acción delictiva desplegada con la intención de defraudar al Poder Judicial de la Provincia, **ACORDARON:** Remitir al Procurador Fiscal en turno para que inicie las acciones que correspondan. Hágase saber a la Dirección de Bibliotecas y al Servicio Administrativo y Financiero. **NOVENO: Señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre s/ Informe:** Visto el informe remitido por el señor Procurador dando cuenta sobre la situación acaecida con el interno de la Alcaldía de Varones, señor Carlos María Clavero Sosa, **ACORDARON:** Derivase al Juez de Ejecución Penal a fin de que adopte las medidas que estime pertinentes. **DECIMO: Señora Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, doctora María Viviana Taboada s/ Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada magistrada solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en la dependencia judicial a su cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar, facultando a Presidencia a contratar un aspirante de la Lista de Orden de Mérito a partir del primero de febrero de dos mil ocho. **DECIMO PRIMERO: Señora Juez del Juzgado de Paz de Pozo del Tigre, doctora Mirian Elsa Mongelos s/ Comunicación:** Visto la Nota N° 9.563/07 presentada por la mencionada magistrada y por la que informa que no pudo hacer uso de la autorización oportunamente concedida a su favor, **ACORDARON:** Tener presente lo manifestado y dejese sin efecto la autorización concedida por Acta N° 2.517 punto quinto. **DECIMO SEGUNDO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, doctora María Teresa Pérez s/ Pedido:** Visto la solicitud de la mencionada magistrada para que se le conceda una prórroga en el plazo para dictar sentencia en los autos registrados ante el Juzgado a su cargo con los números de orden 311/2004, 280/2001, 488/2005, 329/2006, 445/2005, 429/2005, **ACORDARON:** Conceder sesenta (60) días hábiles para dictar sentencia en lo expedientes que se mencionan. **DECIMO TERCERO: Señor Inspector Notarial, escribano Julio**

C. Isa s/ Pedido: Visto el pedido de prorroga de veinte días según artículo 14 inciso 8 del RIAJ para la sustanciación del Sumario Administrativo N° 74 del año 2.007 caratulado “Esc. Héctor Pedretti s/ Sumario Administrativo” solicitado por el escribano Isa en su carácter de Instructor del mismo, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **DECIMO CUARTO**: Señores Delegados Vecinales s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización de sus funciones que realizan los señores Delegados Vecinales, **ACORDARON**: Tener presente. **DECIMO QUINTO**: Agente Héctor Gabriel Schelover s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización efectuado por el agente Héctor Gabriel Schelover atento a que actualmente cumple las funciones de chofer ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente a partir de la renovación del contrato pertinente. **DECIMO SEXTO**: Doctora Elena Marisa Vázquez s/ Informe: Visto la comunicación que en función del artículo 201 del RIAJ realiza la señora Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial sobre una causa que involucra al agente dependiente de este Poder Judicial, señor Víctor Hugo Ruíz, **ACORDARON**: Tener Presente. **DECIMO SEPTIMO**: Agentes del Taller de Electricidad y Refrigeración s/ Pedido: Visto la nota presentada por los agentes que prestan servicios en el Taller de Electricidad y Refrigeración de este Poder Judicial, quienes manifiestan que se encuentran en un estado de precariedad edilicia que pone en riesgo la seguridad de los materiales, herramientas y mobiliarios de dicha dependencia, por lo que solicitan se tomen medidas de mejoramiento para el resguardo de dichos bienes, **ACORDARON**: Existiendo ofrecimiento de locales en alquiler para la instalación de los presentantes, facultase a Presidencia a disponer lo pertinente a partir de febrero de 2.008. **DECIMO OCTAVO**: Agente Rolando A. Kirsch s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita se lo autorice a reintegrarse a sus funciones a partir del 23 de noviembre del corriente año, a cuyo fin acompaña el pertinente certificado extendido por el Cuerpo Médico Forense por el cual se le otorga el alta médica definitiva que motivó la concesión de la licencia que le fuera otorgada por Acta N° 2.517, **ACORDARON**: Hacer lugar a lo peticionado. **DECIMO NOVENO**: Dra. María L. D. Benítez Alegre s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. María L. D. Benítez Alegre licencia por razones de salud del 27 de noviembre al 26 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO**: Agente Francisca Rodríguez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Francisca Rodríguez licencia por razones de salud desde el día 18 de Noviembre hasta el 17 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Gustavo González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Gustavo González licencia por razones de salud del dos al 2 al 21 de diciembre del corriente año (Conf.

artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente María Rosa Tones s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Rosa Tones licencia por razones de salud desde el 25 de noviembre hasta el 24 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la misma a iniciar el trámite jubilatorio por invalidez, de acuerdo con el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

**VIGESIMO TERCERO:** Agente Rosa E. Zimmermann s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa E. Zimmermann licencia por razones de salud desde el 22 de noviembre hasta el 21 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

**VIGESIMO CUARTO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cristina Zieseniss licencia por razones de salud desde el 24 de noviembre hasta el 23 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

**VIGESIMO QUINTO:** Agente Ramona Avalos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ramona Avalos licencia por razones de salud desde el 25 de noviembre hasta el 24 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la misma a iniciar el trámite jubilatorio por invalidez, de acuerdo con el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

**VIGESIMO SEXTO:** Agente María Delia Jara s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Delia Jara licencia por razones de salud desde el 5 de noviembre hasta el 4 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

**VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Rolando Antonio Valiente s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rolando Antonio Valiente licencia por razones de salud desde el 30 de noviembre hasta el 21 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

**VIGESIMO OCTAVO:** Agente María Eva Duarte de Patiño s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Eva Duarte de Patiño licencia por razones de salud del 6 al 21 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

## **Acuerdo 2522**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:13

---

**EDUARDO MANUEL HANG**

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**HECTOR TIEVAS**

**CARLOS GERARDO GONZÁLEZ**

**CLAUDIO RAMON AGUIRRE**